

Mi **vacío**

**Estoy aquí, por fin lo he comprendido,
pero aún así permanezco aturdido,
desarmado del alma,
en la niebla perdido...**

**En un vacío que no logro entender,
se me lleva la calma,
se me lleva la vida,
lo arrasa todo...**

**¿Cómo lo vas a entender?
Apenas lo consigo yo,
la soledad es peor,
me anula, me ata,
y no me deja llegar,
cuando más me hace falta,
a poderte besar, y eso, me mata.**

*M.H.B.
preso de Fontcalent*



LA PUERTA

Pastoral Penitenciaria.
Orihuela-Alicante. Nº36
Abril 2003



Julia, voluntaria:
"La cárcel anula
y despersonaliza"

**Ciclo "6 días
para la libertad"**
Habla el País Vasco

Juicios rápidos
Una realidad a partir
de abril

Paz entre rejas

No puede excluir a nadie... Nadie tiene derecho a poseerla en propiedad



SUMARIO

EDITORIAL

El hombre de las manos atadas
Pág. 3/4

EVANGELIO VIVO

Porque tanto amó Dios
al mundo...
Pág. 5

OPINIÓN

Paz medida entre rejas
Pág. 6/7

HABLAMOS CON...

Julia, voluntaria
Pág. 8/9

OPINIÓN

Libertad
Pág. 10/11
Orígenes de la prisión II
Pág. 12/13

RINCÓN DE LA JUSTICIA

Juicios rápidos
Pág. 14/15

OPINIÓN

XV Asamblea Nacional
de capellanes de prisiones
Pág. 16
Tratamiento
Pág. 17/18

AGENDA

Pág. 18

DESDE EL INTERIOR

Pág. 19

Dirige:

Pastoral Penitenciaria,
Obispado Orihuela-Alicante

Colabora:

Universidad Cardenal Herrera-CEU

Edición y Maquetación:

Maribel Hernández Sánchez
Fátima Navarro Maillo
Ana Quevedo Gómez

Concepto gráfico:

Estudio Javier Blasco

TU CARIÑO

De tu cariño me falta el aroma,

pues soy como un niño que

a la vida se asoma,

sin miedo, sin temor,

pero perdido...

Sin tu amor estoy desnudo,
como sin calor, está aquel niño.

De ti me faltan tus risas,

y el amor lo mece una

suave brisa...

¡Luchemos!, sí, pero unidos,

pues de no ser así, el amor,

el cariño y tu sonrisa,

a merced estarán de

una suave brisa.

M.H.B, preso en Fontcalent

EL HOMBRE DE LAS MANOS ATADAS

Es el título de una parábola que llegó a mis manos, no sé muy bien quién es su autor, pero refleja la situación de un hombre al que sus enemigos le ataron las manos "para que no hiciera nada malo, pero se olvidaron decirle que tampoco haría nada bueno". Sus guardianes le decían: "las cosas malas que hacían los hombres de las manos libres, pero no le decían las cosas buenas que hacían los hombres de las manos libres". Con el paso del tiempo, unos amigos le desataron las manos, "pero...era demasiado tarde, tenía las manos atrofiadas", no pudo hacer nada malo... pero tampoco nada bueno.

Con motivo de la reforma del Código Penal, que pretende tener atada a mucha gente y por mucho tiempo, me viene esta parábola a la mente. Con la nueva legislación podemos condenar a muchos hombres y mujeres a vivir con las manos atadas, a tenerlos mucho tiempo en la cárcel, para que no hagan nada malo, para que no molesten a la sociedad, para que los buenos puedan estar seguros. Pero podemos caer en el riesgo de que estas personas nunca puedan hacer nada bueno, teniendo capacidad para ello, porque ni se lo hemos dicho ni les hemos dejado.

¿Vale la pena tener a la gente tanto tiempo con las manos atadas?
¿Podemos arriesgarnos a que olviden hacer no sólo cosas malas, sino, lo que es más triste, que sean incapaces de hacer cosas buenas?

Conozco a muchos hombres y mujeres que han estado mucho tiempo con las manos atadas ¡demasiado!, y cuando se las han desatado (les han dado la libertad) no han sido capaces de confiar en la gente, tomar decisiones, entablar una conversación serena, de pasear tranquilamente por la calle. Han salido en libertad y les ha costado buscar trabajo, incapaces de encontrar un equilibrio afectivo y emocional, nulos a la hora de entablar una conversación normal. Las relaciones con la familia han cambiado.

Muchos de los hombres de las manos atadas, un 62% (reincidentes) han sido incapaces de vivir en libertad, porque aunque constantemente les recordaban que teniendo las manos atadas no podrían hacer nada malo, ni molestar a nadie, nunca les dijeron que con las manos libres podrían hacer cosas buenas.

Se produce el fenómeno que E. Goffman llama "la mutilación del yo". Donde una persona, desvinculada de su hábitat natural: familia, trabajo, relaciones sociales...es decir "con las manos atadas" deja de ser la persona que era y convertirse en un nuevo proyecto que le lleva a una pérdida de identidad, y de capacidad de decisión sobre la propia vida, en la pérdida del sentido de la individualidad. Su imagen del mundo externo va a cambiar. En muchas ocasiones

sigue en pág. 4

EL HOMBRE DE LAS MANOS ATADAS

viene de pág. 3

me preguntan los presos: "Padre, ¿cómo está la calle?". Por simple que parezca esta pregunta hay todo un trasfondo de pérdida de la realidad exterior. M. Foucault manifiesta que "la soledad es la condición primera de la sumisión total".

"El hombre de las manos atadas" sufre consecuencias todavía más graves, como son alteraciones de las emociones, no vive la afectividad; perturbaciones sexuales o enfermedades síquicas preocupantes, recordándole constantemente que así no puede hacer nada malo, pero sin recordarle que con las manos libres también podría hacer acciones buenas. Todo este proceso le lleva a una adaptación al medio carcelario, se acostumbra a "tener las manos atadas", provocándole una transformación en la personalidad psicosocial y cultural, de tal manera que como diría el psicólogo Jesús Valverde "la cárcel se convierte en su auténtico sistema social", en su mundo.

Me preocupan esos hombres y mujeres que cuando les dejen las manos libres, cuando salgan de prisión, no sean capaces de adaptarse a la nueva situación, que no sean capaces de disfrutar de la libertad. Y sería lamentable que les quedase el convencimiento de que no van a hacer cosas malas, pero me provoca enorme tristeza el que aún teniendo las manos libres no puedan, y lo que es peor no sepan, hacer cosas buenas. Y mucho me temo que la reforma del Código Penal y la pronta aplicación de la ley de juicios rápidos, aumente todavía más si cabe el número de hombres y mujeres con las manos atadas, con la coetilla moralizante "para que no hagan cosas malas", pero como siempre se les olvidará decirles que "con las manos libres también se pueden hacer cosas buenas".

Florencio Roselló Avellanas
Director del Secretariado Diocesano
de Pastoral Penitenciaria

EVANGELIO VIVO

**"Porqué tanto amó
Dios al mundo, que le
entregó a su único Hijo,
para que todo el que
crea en Él, no perezca,
sino que tenga la Vida
Eterna. Pues Dios no ha
enviado a su Hijo para
que juzgase, sino Para
que sea salvo por Él!"
(Jn.3,16,17)**



Llegado el sábado, como de costumbre, al módulo para compartir la eucaristía semanal con los internos y como una voluntaria cristiana más (tras los saludos de rigor), pregunté a uno de los internos presentes: "¿cómo estás?... ¿cómo ha ido la semana?" Su respuesta no pudo calificarse de alegre ni feliz, acompañada, además, por un gesto no muy motivado... ¡qué le voy a decir!... Insistí: "Bueno, supongo que a lo largo de la semana habrás tenido lugar para algún ratito bueno, ¿no?". Por respuesta un silencio.

No sé si reflejaba hastío o enfado, pero lo que mejor vi fue dolor, envolviendo un sentimiento de tristeza, que ensombrecía toda su persona. Y me pregunto... ¿cuál puede ser la respuesta de lo que he preguntado?, ¿un consejito amable de "ten paciencia, hombre"... "todo pasará", o bien un "rezaré por ti"? Pero, siendo realistas, ninguna de estas respuestas cambiaría su situación real.

Y recordé las muchas veces que, en los más de veinte años de mi vida visitando Fontcalent, he oído, visto y asistido a escenas semejantes con muchas de las perso-

nas que estaban en prisión, ¡demasiadas!

Demasiados vacíos y demasiados huecos ausentes de esperanza y de contemplar la lejana libertad que se retrasa... que no te hace ni un simple guiño cómplice de cambio.

Y es entonces cuando pensé en la maravilla de la Palabra de Dios, que nos entregó a su único Hijo, para que todos los que creen en Él se salven. Y que no ha venido a juzgar ni a condenar sino a darnos vida eterna. Sí, también pensé en nuestra responsabilidad de cristianos que nos envió a compartir con Él esta tarea, no de ser salvadores ni redentores sino de humildes obreros cercanos al pobre.

Por favor, no malgastemos la inmensa riqueza que ha puesto en nuestras manos, no siempre limpias del polvo y paja; de nuestra humanidad caída, de ser fermento de amor y redención entre los pobres de los pobres: los que están en prisión.

Hna. Begoña,
Voluntaria

Paz metida entre rejas

Tristemente, la actualidad con la que hemos desayunado estos días habla de “bombas inteligentes”, de “aplastantes avances de carros de combate”, de objetivos alcanzados, y es posible que hasta de daños colaterales o víctimas por “fuego amigo”.

Puede que hasta hayamos empezado a acostumbrarnos a que nuestras mesitas de salón se inundan de las fotos de muerte que traen los diarios (porque a todo se acostumbra uno). Pero, por fortuna, a esta guerra hemos reaccionado con prontitud, las calles se han llenado con frecuencia de una multitud de manifestantes, los programas de televisión están saturados de debates y las emisoras de radio nos “bombardean” con tertulias.

Nadie puede negar que es tiempo de hablar de Paz. Y por eso pasamos de la batalla de Bagdad o Basora a la batalla de las mesas redondas y de los mítines, donde todos quieren apropiarse de la exclusividad de la paz para su grupo político.

Sin embargo, la Paz, si es auténtica, no se puede meter entre rejas, no la puede tener nadie en propiedad, ¡la Paz no puede excluir a nadie!, y mucho menos se puede usar co-



“La Paz, si es auténtica, no se puede meter entre rejas, no la puede tener nadie en propiedad, ¡la Paz no puede excluir a nadie!”

mo arma arrojadiza contra los demás.

Estamos defendiendo la Paz atacando, buscando un enemigo para dirigirle nuestras iras y acusarle de todo el mal del mundo. Pero lo que de verdad buscamos es distraer a nuestra conciencia de la realidad, la cual nos esta diciendo que el mal del mundo es en parte hijo nuestro.

Pero la realidad, antes o después, cobra su factura, y es que el estar olvidándonos

permanentemente de posibilitar al tercer mundo condiciones para su desarrollo siempre va a degenerar en conflictos similares al de Iraq.

Sólo trabajando por proporcionar posibilidades de desarrollo, se puede pensar que verdaderamente estamos posibilitando la paz.

Realidades posibles

Si podemos afirmar esto para un país extranjero, ¿por qué no podemos afirmar lo mismo para nuestra propia sociedad, para nuestros barrios marginales, para las familias desarraigadas de nuestra ciudad, donde se cultivan los futuros presos?, y ¿por qué no para las personas que están metidas en prisión y que representan el último peldaño del escalafón social? ¿O es que no hay un amargo parecido entre ambos escenarios?

Pero nos hemos acostumbrado a que se hable de “Tolerancia Cero”, de cumplimiento íntegro de penas, de endurecimiento de las condenas, porque todo ello se dice que se hará en nombre de la “paz social”, como también estábamos acostumbrados a escuchar a Bush hablar de desarme o de armas químicas que nunca han aparecido.

También nos hemos acostumbrado a escuchar que estas medidas traerán un nuevo bienestar para nuestras familias (pero también os recuerdo que el gobierno estadounidense no se cansaba de asegurarnos que tras la guerra habrá un nuevo orden en Oriente Medio).

Por último, nos hemos acostumbrado a no oír hablar ni de fondos ni de medios para la reinserción o la prevención, como tampoco se oye hablar de qué medidas concretas se harán en favor del tan nom-

“Lo que se está defendiendo en ambos casos es el bienestar de unos pocos, pero que curiosamente son los que tienen la capacidad de decidir”

brado pueblo iraquí a quien se pretende “liberar”.

A fin de cuentas, lo que se esta defendiendo en ambos casos es el bienestar de unos pocos, pero que curiosamente son los que tienen la capacidad de decidir, y a ese bienestar se le bautiza con el nombre de Paz.

Pero yo no creo en una paz que no crea oportunidades para los más desfavorecidos, no mientras siga viendo el sufrimiento de jóvenes que mendigan una oportunidad, no mientras me siga doliendo encontrarme con tantos presos y presas que se pasan la vida preguntándose por qué nadie les da ni el más mínimo apoyo, no mientras siga creyendo en cada uno de ellos.

La Paz

Y es que la Paz es una planta que se cuida, que se abona y se riega, que se la defiende de los constantes ataques de las plagas y las enfermedades, una planta que crece lenta pero vigorosamente porque tiene fuerza vital en su interior.

Pero la Paz no es nunca una bandera que se enarbola, ni es una joya que podamos apropiárnosla, ni un pájaro que podamos encerrar en una jaula y, ni mucho menos, una excusa para empezar una guerra o para meter a más gente en la cárcel.

Bienaventurados los que saben cultivar y dejar crecer esta planta.

Manuel Llopis Braceli
Seminarista y voluntario

HABLAMOS CON...



En esta apartado queremos rescatar una sección que, en los inicios de La Puerta ayudó mucho a conectar con nuestros lectores y a entender nuestro mensaje. Esta sección hace referencia a entrevistas de personas que tengan una palabra de esperanza para todos los que nos leen. Hoy queremos hablar con Julia, una voluntaria que lleva muchos años compartiendo su tiempo y su vida con los internos de Fontcalent.

PREGUNTA: Julia, ¿cuántos años llevas como voluntaria de prisiones y por qué en la cárcel? ¿Qué te mueve a ello?

RESPUESTA: Llevo en prisión desde el año 1988. Era como respuesta a una llamada. Sentía necesidad de conocer ese mundo. El Evangelio, y concretamente el "estuve en la cárcel y vinisteis a verme.." hacía mella en mí. No sólo el orar, sino que necesitaba algo más, y ese algo fue entrar en Fontcalent.

P: Concretamente, ¿en qué consiste tu actividad?

R: Empecé en el módulo de mujeres haciendo punto, y en aquella época algunas me pidieron rezar, así que combinaba las dos cosas. Luego fui evolucionando en mi compromiso dentro de la cárcel, y en la actualidad realizo varios talleres de pintura de camisetas en el módulo cuatro, tanto con los internos de segundo grado, como

con los de primer grado o máxima seguridad, durante tres días por semana.

P: ¿Crees que pintar camisetas puede ayudar a los internos a que se reinseren, a que sean mejores personas? ¿Por qué?

R: Hombre, lo que es reinserir es difícil, pero el que sean un poco mejores personas, pues con algunos creo que sí. A través del diálogo y la relación personal les ayudo a descubrir que la vida es algo más que violencia, que tiene sentido. En el taller me cuentan y yo intento darles la palabra que necesitan. Algunos me han llegado a decir: "tus palabras del otro día me han ayudado y me han hecho sentir bien. Le he escrito a mi madre y le he pedido perdón". Sólo por uno que te pueda decir eso vale la pena todo el esfuerzo hecho.

P: ¿Cómo es tu relación con ellos?

R: Una relación cercana, con cariño, sobre todo respetuosa. Me siento muy a

gusto con ellos y en ese módulo que llaman "de alta seguridad". Yo por mi parte intento tratarles de igual a igual, intento romper moldes y crear cercanía. En alguna ocasión les he manifestado algún miedo o temor y alguno me ha dicho que "tranquila, aquí no te pasará nada, daría la vida por ti".

P: ¿De qué habláis cuando estás realizando el taller?

R: Fundamentalmente me preguntan cómo está la calle. En el taller hablamos de los temas que ellos quieren tocar: religión, política, de la guerra de Irak... También hay silencios, que en ocasiones se pueden cortar. También respeto mucho ese silencio, pues es una forma de manifestar el estado de ánimo.

P: ¿Qué te llevas de ellos? ¿Aprendes tú con de ellos algo?

R: De ellos aprendo mucho: a convivir con el sufrimiento; a no quejarme por cualquier cosa; a ser fuerte en el dolor. He aprendido a compartir, valorando lo más mínimo. Hay gestos impactantes: el día de los cumpleaños de un interno nos invitó a una aceituna, era lo único que tenía.

P: ¿Qué piensa tu familia de todo ello?

R: Mi familia me apoya. Entienden mi compromiso. Inclusive me traen ropa para los internos o en ocasiones me acercan con el coche. Han superado el apoyo de palabra y lo manifiestan también con gestos.

P: ¿Cómo ha tratado la vida a los internos que tienes en tu taller? ¿Es cierto que en la cárcel, sobre todo hay pobres?

R: A muchos de ellos la vida les ha tratado mal, muy dura y fríamente. En muchos casos el ambiente y entorno familiar ha estado marcado por la violencia, el alcohol, la droga. Han sido cuidados por las abuelas. Parece que las cárceles están hechas para los pobres. He visto diferencias de presos

que tenían buen abogado porque manejaban dinero y han salido antes que otros que no tenían dinero para buenos abogados. ¡NO es justo!

P: ¿Crees que la cárcel reinsera?

R: Los 15 años que llevo como voluntaria me han demostrado que la cárcel no reinsera ni ayuda a normalizar la vida. Muchos deberían estar en otro sitio, la cárcel no es su lugar. No ayuda, sólo resguarda a la sociedad de ciertos sectores peligrosos y molestos para la comunidad. Tanto tiempo encerrado no es bueno para la persona. Anula y despersionaliza.

P: Si te lee algún interno ¿qué mensaje de esperanza le mandarías desde *La Puerta*? ¿a la gente que está en libertad, qué les dirías?

R: Mi mensaje a los presos es que sean valientes, que tengan fe y esperanza. Que piensen que en la calle siempre hay alguien que les espera, aunque no lo vean. Que busquen ayuda en los voluntarios, que nuestra presencia es presencia de futuro, de esperanza. A la sociedad le diría que piense que la cárcel está hecha para todo el mundo, que la vida da vueltas y muchas sorpresas. Que la gente que se cree buena, no sea juez, y que los que salen de prisión ¡ya han cumplido su castigo, su pecado! Mucha gente que se cree buena, si hubiese pasado por las circunstancias que muchos presos, también podría verse en la cárcel.

P: Julia, ¿quieres a los internos de Fontcalent?

R: Los quiero con fuerza, no sé de dónde me viene ese amor, pero los quiero. No hay razón ni credo, pero forman parte de mi vida.

Redacción La Puerta

LIBERTAD. ¿Qué es la libertad cuando se nos priva de ella?

La Universidad Cardenal Herrera - CEU ha querido acercar a todos los ciudadanos este término que cada día se vuelve más utópico en nuestra sociedad. Para ello, y con la presencia de Iñaki Ezkerra (periodista), Antonio Beristain Ipiña, S.J. (director del Instituto Vasco de Criminología), Rosa Díez González (diputada del PSOE en el Parlamento Europeo), Isabel Durán y José Díaz (periodistas), Fernando García de Cortázar, S.J. (historiador) y Nicolás Redondo Terreros (ex-secretario general del PSE-PSOE), todos ellos conocedores de la realidad del País Vasco, nos ha adentrado en el problema, no sólo de los vascos, sino de todos los ciudadanos españoles.

El ciclo de conferencias "6 días para la libertad", que se celebró en marzo en la UCH-CEU de Elche, ha sido una muestra de solidaridad y de conocimiento dentro del ámbito educativo de nuestra Universidad; una apuesta por la libertad como derecho prioritario del ser humano, que se suma al apoyo de todas aquellas personas que denuncian las acciones anticonstitucionalistas en nuestro país.



Isabel Durán y José Díaz, periodistas

En ocasiones, quien defiende la libertad se ve privada de ella. Entonces aparece el miedo. El miedo interior a expresar ideas, el miedo a que esas ideas tengan consecuencias negativas para los tuyos. Se convierte en un mundo sin libertad. Por lo tanto, un mundo de mentiras donde, por desgracia, muere la única verdad.

Una tarde, mientras Nicolás leía el periódico en las gradas, observando cómo su hija de 4 años aprendía a nadar, se acercó una mujer, de unos sesenta años, y le dijo:

"Sus dos escoltas que están en la puerta de la piscina... da muy mala imagen para la gente". Entonces Nicolás respondió: "Señora, ése no es el problema, que den mala imagen, sino que yo tenga que llevar dos escoltas para venir con mi hija a nadar".

¿Qué mundo estamos creando? ¿Se tiene libertad cuando cada mañana al coger el coche se mira debajo por si hay una bomba lapa que alguien quiera hacer estallar en cualquier momento?

Al perder la libertad se pierde la dignidad de la persona. No eres libre para hacer tu camino al trabajo, para ir a tomar un café, para ir a ver a tu hija a nadar, para salir a pasear por el parque... situaciones que cualquier otro puede realizar sin temor, siempre que no se considere "no nacionalista" (término acuñado para los demócratas que rechazan la violencia terrorista).

No sé si el problema es histórico o político, no sé si el problema es cultural, pero cada día se suman más nombres a una lista negra cuyo fin es un tiro en la nuca para que se callen y no puedan decir, escribir, opinar... ¿Ha desaparecido el diálogo entre los humanos?, ¿sólo las armas son la solución? Y ¿qué ocurre con las muertes de los inocentes? La vida de una persona es lo más importante y nadie, NADIE, es dueño para arrebatarla. No debemos olvidar que la vida es el derecho fundamental de cada uno.

Puede ser que hoy lloremos por una muerte más, pero al fin y al cabo es un número que se va sumando y que al final es una cantidad. Pero ¿cuántas familias rotas habitan este planeta por la muerte de su hijo, de su marido, de su nieto? ¿Nos acordamos de quién fue la primera víctima?



“Puede ser que hoy lloremos por una muerte más, pero al fin y al cabo es un número que se va sumando y que al final es una cantidad.”

NO. Pero en los ojos de esa esposa, de esa madre o de ese abuelo no podrá borrarse la última imagen de su ser querido lleno de vida que luchaba por un país más justo, que luchaba por la libertad de su pueblo, que luchaba por su propia libertad, hasta que un día le marcaron en algún lugar y se la quitaron.

A todos ellos, a Rosa, a Nicolás, a Beristain, a Cortázar, a Ezkerra, a Isabel y José y a muchos más, GRACIAS por luchar por un mundo más justo, GRACIAS por luchar por la libertad de un pueblo que ha desaparecido. GRACIAS por demostrarnos esa valentía para denunciar la situación que vivís. GRACIAS a todos los seres que luchan por la LIBERTAD y a los que se han quedado en el camino.

Otro mundo es posible si luchamos por él, desde la paz, la justicia y el amor

**Ana Quevedo Gómez
Estudiante de 3º Periodismo.
UCH-CEU**

Orígenes de la prisión (2): El fundamento economicista

Decía en el número anterior de La Puerta que la prisión tuvo, por sorprendente que esto pueda hoy parecer, un "fundamento humanitario". Pero también advertía de que esto era sólo contar parte de la historia.

Como recordarán antes de la prisión como pena, lo usual era el castigo corporal (pena de muerte -que subsistirá-, lesión corporal, mutilaciones, castigo corporal con látigo, trabajos forzados). Como diría Foucault (1926-1984), autor de inevitable y autorizada cita sobre este tema: "En el antiguo sistema, el cuerpo de los condenados pasaba a ser la cosa del rey, sobre la cual el soberano imprimía su marca y dejaba caer los efectos de su poder".



La aparición de la prisión comporta un cambio cualitativo: "Ahora -siguiendo al tristemente desaparecido pensador francés- habrá de ser un bien social, objeto de una apropiación colectiva y útil". Y ese "bien social" tendrá una dimensión económica, pues no en vano, como afirmará Marino Barbero Santos -precisamente aquel Magistrado del Tribunal Supremo tan injustamente vilipendiado con motivo de su instrucción acerca de un escándalo político- "[la prisión] nace cuando la fábrica nace".

La pujante sociedad burguesa necesitaba sustituir el instrumento penal de represión, y la prisión se manifestó, desde el primer momento, como institución adecuada a esa nueva sociedad post-ilustrada. Veamos por qué. En un pri-

mer momento "se vende" esta alternativa penal, como fórmula progresista. Van Meenen afirmó en 1847: "*No ha sido la casualidad, no ha sido el capricho del legislador los que han hecho del encarcelamiento la base y el edificio casi entero de nuestra escala penal actual: es el progreso de las ideas y el suavizamiento de las costumbres*".

"La pujante sociedad burguesa necesitaba sustituir el instrumento penal de represión, y la prisión se manifestó, desde el primer momento, como institución adecuada a esa nueva sociedad post-ilustrada"

Pero como magistralmente ha descrito Foucault, "la prisión, además, reúne "cualidades" muy adecuadas para el nuevo sistema social y de pensamiento". Por un lado, ensalza una virtud muy propia del capitalismo, la del trabajo como elemento regenerador. Es más, la consideración de que "el trabajo debía ser la religión de las prisio-

nes" (dirá Faucher en 1838). Por otro, se erige en un idóneo instrumento para la modulación de la pena, lo que tenía un componente economicista inocultable:

"Así en cuanto a la duración del castigo, que permite cuantificar exactamente las penas, graduarlas de acuerdo con las circunstancias y dar al castigo legal la forma más o menos explícita de un salario; pero corre el peligro de perder todo valor correctivo. Si se fija de una vez para siempre al nivel de la sentencia. La longitud de la pena no debe medir el 'valor de cambio' de la infracción; debe ajustarse a la transformación 'útil' del recluso en el curso de su pena".

Y, en fin, se materializa -o al menos teóricamente debiera haber sido así- ya que la falta de recursos impidió la implantación del modelo ideal en una versión de la privación de libertad individualizadora y solitaria: "No sólo la pena debe ser individual, sino también individualizante".

La prisión debe ser concebida de manera que borre por sí misma las consecuencias nefastas que provoca al reunir en un mismo lugar a condenados muy diferentes. La soledad asegura una especie de autorregulación de la pena y permite, como una individualización espontánea del castigo. El aislamiento de los condenados garantiza que se puede ejercer sobre ellos, con el máximo de intensidad, un poder que no será contrarrestado por ninguna otra influencia, "el aislamiento asegura el coloquio a solas entre el detenido y el poder que se ejerce sobre él".

Lo cierto es que la prisión se erigirá en la institución penal por excelencia. El resto de medidas serán en la práctica margi-

"La longitud de la pena no debe medir el 'valor de cambio' de la infracción; debe ajustarse a la transformación 'útil' del recluso en el curso de su pena"

nales. Por eso afirmaría Filangieri (1752-1788) "que por diferentes razones son descartables, como penas generalizadas: la pena de muerte ("la justicia, la humanidad y el interés público [lo] exigen"), las penas infamatorias (que "solo se debe imponer a aquellos delitos que por su naturaleza infaman") y las pecuniarias (que sólo pueden aplicarse "contra aquellos individuos de la sociedad que poseen bienes del valor determinado por la ley")".

Propone, por tanto, dos tipos de medidas penales generalizables: las penas suspensivas o privativas de la libertad personal y las penas privativas o suspensivas de las prerrogativas cívicas.

La nueva sociedad aplica sus castigos sobre otros bienes personales bien distintos a los del Antiguo Régimen. Antes era el "cuerpo" del individuo el directo objeto del castigo; ahora serán sus derechos, sus libertades, hacia los que se dirigirá el "poder reformador y punitivo" del Estado.

Lo sorprendente del caso es que la cárcel como pena será criticada desde el mismo momento de su nacimiento. Pocas veces en la historia ha tenido lugar un espectáculo semejante. En el mismo momento histórico (y muy particularmente en el período 1820-1845) en que se aboga por la prisión como instrumento punitivo moderno, humanitario y justo, tan ideal sistema retributivo/reformador es objeto de las más severas críticas. La prisión ha tenido siempre este carácter paradójico.

**Luis Fernando Barrios Flores
Instituto de Criminología de la UA**

Juicios Rápidos

La Ley Orgánica 8/ 02, de 24 de octubre, y la Ley 38/02, de la misma fecha, han reformado parcialmente la Ley de Enjuiciamiento Criminal respecto al procedimiento abreviado y, como novedad sobre la que cifrará estas notas, han regulado lo que desde hace ya algún tiempo está en boca de todos: los juicios rápidos. Hasta finales del mes de abril no entrarán en vigor, pero es bueno que comentemos a familiarizarnos con ellos, dado que una gran parte de los delitos, en las circunstancias que analizaré, van a tramitarse conforme a esta regulación.

Se prevé para los siguientes: delitos de lesiones, coacciones, amenazas o violencia física o psíquica habitual contra las personas del entorno familiar; delitos de hurto, de robo, de hurto y robo de uso de vehículos, y delitos contra la seguridad del tráfico. Han de concurrir dos requisitos: que se trate de delitos flagrantes, entendiéndolos éstos como los que se estén cometiendo o se acaben de cometer cuando el delincuente sea sorprendido en el acto y, por otra parte, se ha de presumir que la instrucción será sencilla, esto es, que las pruebas que han de aportarse a juicio para ser juzgado el hecho se puedan recabar rápidamente.

El procedimiento

El procedimiento parte de las actuaciones policiales, siendo de destacar las siguientes: informar a la persona a la que se le atribuya el delito del derecho de comparecer ante el Juzgado de guardia asistido de abogado, en el caso de no estar detenido; citar a los testigos, a los ofendidos y perjudicados para comparecer ante el Juzgado de guardia; también remitir a los organismos pertinentes, en su caso, las sustancias aprehendidas para su análisis que deberán remitir el resultado al Juzgado de guardia, remitir los objetos relacionados con el hecho imputado y, si debieran ser tasados, solicitar la presencia de un perito para ello, que deberá emitir informe.

Remitido el atestado al Juzgado incorporará diligencias urgentes y practicará, con la participación activa del Ministerio fiscal, las siguientes actuaciones: solicitar

urgentemente los antecedentes penales del detenido o imputado; ordenará reconocimiento médico forense en los casos necesarios, tomará declaración al interesado puesto a su disposición, a los testigos, practicará reconocimiento en rueda del imputado y cuantas sean necesarias para terminar la instrucción.

A continuación oír a las partes personadas y al Ministerio fiscal sobre la necesidad de la continuación del procedimiento como abreviado por los cauces normales, caso de ser insuficientes las diligencias practicadas para la celebración del juicio oral o, de ser suficientes, el dictado de auto, oralmente, ordenando seguir el procedimiento por los cauces del enjuiciamiento rápido.

Las partes acusadoras y el Ministerio fiscal pueden solicitar la adopción de medidas cautelares frente al imputado y al responsable civil (personales y/ o económicas). Dictado el auto, estas mismas partes solicitarán el sobreseimiento (el archivo de lo actuado) o la apertura del juicio oral.

Abierto el juicio oral las acusaciones deberán presentar de inmediato su escrito de acusación, pudiendo también formularlo oralmente.

El acusado, a la vista de la acusación formulada podrá en el mismo acto prestar su conformidad, siempre que los hechos objeto de acusación hayan sido calificados como delito castigado con pena

“Es conveniente familiarizarnos con la nueva reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pues una gran parte de los delitos van a tramitarse conforme a esta regulación”

“El señalamiento del juicio será en la fecha más próxima posible y, en todo caso, dentro de los quince días siguientes”

de hasta tres años de prisión, con pena de multa cualquiera que sea su cuantía o con otra pena de distinta naturaleza cuya duración no exceda de diez años y que, tratándose de pena privativa de libertad, la pena solicitada o la

suma de las penas solicitadas no supere, reducida en un tercio, los dos años de prisión, o caso de presentar inmediatamente su escrito de defensa (también puede hacerlo oralmente), procediendo entonces el Juez de guardia a la citación de las partes para la celebración del juicio.

Caso de necesitarlo, el acusado puede pedir un plazo de cinco días para presentar su defensa.

El señalamiento del juicio será en la fecha más próxima posible y, en todo caso, dentro de los quince días siguientes. De conformarse el acusado, el Juzgado de guardia dictará sentencia de conformidad,

imponiendo la pena solicitada reducida en un tercio y resolverá sobre la suspensión o sustitución de la misma. De celebrarse el juicio oral, se desarrollará en los mismos términos que el procedimiento abreviado, ante el Juzgado de lo Penal, dictándose la sentencia en el plazo de tres días a contar desde la terminación de la vista. Frente a esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, teniendo carácter preferente su resolución.

M^a Paz, abogada

XV ASAMBLEA NACIONAL DE CAPELLANES DE PRISIONES

(Madrid, 11-13 de febrero del 2003)

Como cada año nos reunimos en Madrid en torno a los 80 Capellanes de España bajo el lema: "Las relaciones interconfesionales en los Centros Penitenciarios". Coordinó las jornadas José Fernández de Pinedo, que es el responsable del área, y a la vez, Capellán de Burgos.

El ambiente estuvo muy bien. Se veían caras nuevas de capellanes que se han incorporado recientemente y con mucha ilusión. La dinámica fue de trabajo y distensión, incluyendo una alta participación en los trabajos por grupos.

La ponencia del P. Galindo, "¿Qué es el Islam?", partió de una encuesta realizada sobre el Islam y manifestó la desinformación y prejuicios existentes incluso entre gente religiosa. Nos expuso cómo Mahoma intentó volver a la experiencia de Dios a través de un proceso de liberación personal de todos los apegos. Mahoma se definía como piadoso y defensor del oprimido, hay una prioridad de lo ético sobre lo cultural y fue incluso perseguido por las instancias oficiales de su tiempo.

Esta experiencia de Dios se va contando en contacto con "el Poder" y van surgiendo las distintas corrientes "Fundamentalistas" que han llegado hasta la actualidad. Habló de ciertos paralelismos con la Iglesia Católica en la evolución del Islam, como la figura de Santiago Matamoros, la situación de inferioridad de

la mujer, o episodios violentos como las guerras santas o la Inquisición.

La segunda ponencia fue de Mons. Peteiro: "Convivencia entre los Cristianos y musulmanes en la actualidad". Él manifestó la mayor intolerancia religiosa que hay a su juicio en el Islam con respecto al diálogo, con una visión muy excluyente de otras religiones y por ello el cierto aislamiento sectario que forman donde se encuentren.

La tercera ponencia fue otra vez del P. Galindo, esta vez sobre la "Profesión de fe Musulmana", basada en los cinco puntos y haciendo referencia a la similitud con la Iglesia Católica: 1) La Profesión de Fe "sólo Dios es Dios"; 2) La Oración (recuperación del ritmo, volviendo a Dios); 3) La Limosna (como el dar a los pobres lo que es suyo); 4) El Ayuno (como aprendizaje del sentido de las cosas) y 5) La Peregrinación (como anticipación del hogar definitivo, el centro cósmico).

**Fdo. Paco Tejada.
Capellán Psiquiátrico
Penitenciario**

TRATAMIENTO: ¿PARA QUÉ ENFERMEDAD SOCIAL?

A nadie se le hace difícil comprender que existan teorías criminológicas que afirman que ningún ser humano puede prepararse para vivir en libertad cuando se está privada de ella.

Pero igualmente se defiende la necesidad de existencia de un método aversivo, punitivo y restitutivo que imponga al sujeto una modificación o cambio de conducta desviada de la norma social (constitución, código penal, etc.) para de nuevo poder "reincorporarlo con éxito al resto de la sociedad". Contado así parece lógico, necesario y hasta obligatorio el someter al desviado social o delincuente privado de libertad a un adecuado conjunto de programas, actividades, proyectos, aplicaciones, terapias y demás recursos educativos, sociales, médicos, psicológicos penitenciarios para dirigir al sujeto al triunfo social de todas actuaciones: la reinserción.

La reinserción

¡PERFECTO, YA PODEMOS DORMIR TRANQUILOS! Pero no se ha contado la historia bien..... ¿necesita un Mario Conde cualquiera ser reinsertado? ¿Y qué me cuentan de Roldán? Pero sigamos, ¿necesita tratamiento un joven que ha aprendido desde su infancia a estar fuera de la ley? o, ¿no son sus padres los que necesitan previamente ese tratamiento por no transmitir a sus hijos los valores pro-sociales y adecuados a la norma?

Optimismo frente a la realidad

Así desglosaríamos todos los perfiles delincuenciales y llegaríamos a una conclusión: **EL ÁRBOL ADULTO ES MUY DIFÍCIL DE ENDEREZAR.** Debemos dedi-

car nuestros máximos esfuerzos a la cuna del problema: la infancia y la familia, mediante programas sociales, educativos y éticos. Podemos pensar que en nuestras "casas penitenciarias" no debemos dedicar ningún esfuerzo: ¡NEGATIVO! Aunque, a veces, los resultados estadísticos sean pobres siempre hay que mirar al futuro con optimismo, pero con los pies en el suelo. Soñar con la reinserción altamente eficiente es una utopía, aunque se logre en pocos internos está justificado todo esfuerzo en el empeño.

Talleres y proyectos

Me produce plena satisfacción visitar los talleres productivos, la cocina, la panadería, etc., y observar cómo pueden muchos internos disfrutar de la posibilidad de un trabajo que les ayuda a sobrellevar la carga de la pena, les hace no estar ociosos y favorecen la convivencia en el módulo donde residen; además obtienen una experiencia laboral y una ayuda económica para sus familias.

Es obvio que mis compañeros, los funcionarios de vigilancia, perciben un ambiente más relajante con los internos ocupados en alguna actividad que no hacinaados en el patio. Me transmite buenas vibraciones el comprobar cómo los internos pintan murales, arreglan jardines, se ocupan en el mantenimiento del centro, enlosan suelos, reparten los periódicos, programan la televisión, pintan sus cuadros, asisten a la escuela, participan en grupos del voluntariado y en misas, asisten a multitud actividades de ocio y ocupacionales; y todo por una razón muy simple: ¡no hay mejor medicina que el aprovechamiento del tiempo en la prisión!

Evitar la ociosidad

Cualquier agente nocivo es una broma

si lo comparamos con la OCIOSIDAD, pues transmite desasosiego, fatalismo, y pasa a ser el peor foco infeccioso de una herida abierta: el tiempo que debe permanecer un sujeto en prisión.

No sé si el tratamiento penitenciario se percibe en ocasiones, no acabo de comprender ni siquiera si es el adecuado para los males penitenciarios. Pero sólo lo empezado es mejorable, lo iniciado susceptible de optimizar, lo realizado de evaluación...

Nadie ha encontrado otra solución: o

hacemos lo que mejor sabemos, o nos abandonamos a la ociosidad.

Para el mal social de la insolidaridad está el tratamiento de la dedicación a los demás. Si humanizamos la estancia en prisión ganamos acciones de la empresa más rentable: LA ILUSIÓN POR UNA PRISIÓN MENOS ESTIGMATIZANTE Y CON UN CLIMA RESPIRABLE PARA TODOS.

Manuel. Psicólogo, Criminólogo y Educador.



AGENDA

1. Durante los días **1 al 4 de mayo** se va a celebrar en Barcelona, un Congreso sobre marginación social, organizado por la Orden de la Merced.

2. El **20 de mayo**, martes, se va a celebrar en Castellón la reunión regional de Capellanes de Prisiones y delegados diocesanos de la Comunidad Valenciana, con el objetivo de aunar y coordinar esfuerzos.

3. Los días **15 al 19 de mayo** del presente, se va a celebrar la reunión del Comité Europeo de la Pastoral Penitenciaria Católica en Irlanda.

4. Los días **23 y 24 de mayo** se va a celebrar en Madrid el IVº Encuentro Nacional de Funcionarios de prisiones cristianos.

5. El **31 de mayo** celebraremos la reunión del Secretariado Diocesano de Pastoral Penitenciaria con el objetivo de evaluar el curso y los distintos problemas del voluntariado.

6. Los días **20-21 de Junio** se va realizar, en Madrid, la VIº reunión del sector jurídico del Departamento Nacional de Pastoral Penitenciaria.

DESDE EL INTERIOR...

FALTA POCO PARA LA LIBERTAD

Escribo para vosotras, mujeres presas, desde la prisión de Sevilla, aunque me hubiese gustado no estar dentro de estos muros...

Os dedico estas líneas para vosotras que cada día tenéis esperanzas e ilusiones; que cada día tenéis el sueño de la pronta libertad.

Mujer, que cada día vives para poder ver a tus hijos, a tu familia, a tu esposo, que caminas pensando si llegará el día de poder salir de aquí dentro; yo te quiero decir que no te canses, que no te rindas, que más tarde o más temprano se abrirán estas puertas para ti, y que dejarás encerrados para siempre todos los malos momentos vividos aquí.

Falta poco... la libertad está al final del camino, y este camino está por concluir; sólo necesitamos paciencia y un poco más de tolerancia. Estas rejas son transitorias, pasajeras, y ten la certeza de que lo único verdadero es tu vida, tus sueños, tus ilusiones, y eso nadie te lo va a quitar.

Hay que luchar cada minuto, cada día de todos los días, sin perder la fe ni el amor que son los motores que mueven el mundo. Para ti, mujer presa, de todo corazón.



PALABRA DE MUJER

Mujer, que iluminas la vida con tus fuerzas, que te enfrentas al destino con pasión, que sueñas despierta.

Que vives el momento y luchas por tus ideales, que trabajas por conseguir un porvenir mejor para tus hijos.

Mujer, eres valiente por naturaleza, porque Dios te creó emprendedora, fuerte y frágil...

Eres infinitamente delicada, presumida, bella, apasionada, testaruda, inteligente y sobre todo, cariñosa, capaz de amar con locura y odiar con devoción.

Eres reina y esclava de pasiones, protagonista de noche inolvidables, eres perfecta mujer, hecha de la más bella creación...

Mujer, simplemente eres tú.

**Mariela,
Interna en Sevilla.**